

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorario que indica.-/
EL QUISCO, Abril 08 de 2011.-

Nº 735.- /

VISTOS:

- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades;
- 3.- El Acuerdo N° 160 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 14.12.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 06.04.2011, que designa subrogante que indica;
- 5.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **EUGENIA DEL CARMEN YAÑEZ IBARRA**, RUT N° 13.333.702-4;
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 040/2011 del Director Administrativo de Salud Municipal;

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **EUGENIA DEL CARMEN YAÑEZ IBARRA**, a contar del 01.04.2011 al 02.05.2011.-
- II.- Impútese este gasto al Sub. 21 Item 03 Asig. 001, " Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales " del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-